

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

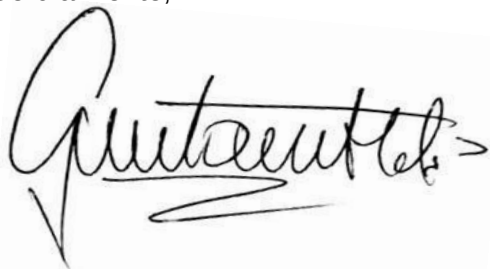
E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTES: FEDERICO PALACIO GIRALDO Y OTROS.
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS.
RADICADO: 17-001-31-03-002-2022-00144-00.

ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, por medio del presente escrito me permito aportar el dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito anunciado en la contestación de la demanda y decretado por el despacho.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.